

Comunicado 1_2019

Fecha: 01/02/2019

Asunto: Parcialización de certificados emitidos por el MDN al amparo de la Resolución General N°84/2016.

Comunicamos a nuestros clientes que con el objetivo de facilitar las operaciones de comercio exterior, los certificados IMDN **aprobados a partir del 4 de febrero de 2019**, podrán ser utilizados en más de un DUA.

El Ministerio de Defensa Nacional permitirá la parcialización del certificado IMDN puesto en vigencia por Resolución General 84/2016 de la Dirección Nacional de Aduanas, controlando el sistema LUCIA que la cantidad comercial declarada en las diferentes operaciones de importación definitiva, no superen a la autorizada por el MDN.

Atentamente,

Ventanilla Única de Comercio Exterior